

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 En el Salón de sesiones del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día dos
2 de febrero de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente **licenciado**
3 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
4 Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as
5 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**,
7 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
8 Secretario Ejecutivo . Se hace constar que no se contará con la presencia
9 de la señora Consejera master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** por motivos de salud. **Punto**
10 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejeros/as arriba
11 mencionados, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la
12 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a
13 las nueve horas con cuarenta minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno
14 la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración
15 del acta cero cuatro –dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
16 Jefe Interino Ad-Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita aprobar el Plan Anual
17 de Trabajo Institucional dos mil veintidós. **Punto seis.** Propuesta de conformación del Comité de
18 Formulación del Anteproyecto y Proyecto del Presupuesto Institucional dos mil veintitrés. **Punto siete.**
19 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Ex empleados de la empresa Delicia, Sociedad Anónima de
20 Capital Variable; evacuan prevención en cumplimiento del punto ocho punto dos del acta cero dos –dos mil
21 veintidós. **Punto siete punto dos.** Unidad Técnica Jurídica presenta informe en cumplimiento del punto ocho
22 punto nueve del acta cero dos –dos mil veintidós, sobre pago de honorarios a capacitadora. **Punto siete**
23 **punto tres.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta reporte de licencias y permisos del personal
24 correspondientes al mes de diciembre de dos mil veintiuno. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General
25 Interina Ad-honorem solicita designar representantes y delegados patronales del Comité de Seguridad y
26 Salud Ocupacional –CSSO. **Punto siete punto cinco.** Gerente General Interina Ad-Honorem presenta
27 informe de siniestralidad del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental correspondiente al cuarto
28 trimestre de dos mil veintiuno. **Punto siete punto seis.** Gerente General Interina Ad-honorem solicita
29 autorizar el inicio de concurso interno de Colaborador Jurídico de Consejero. **Punto siete punto siete.** Jefa
30 de la Unidad Financiera Institucional solicita autorizar el pago de la compensación económica por retiro
31 voluntario de ex empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto ocho.** Directora

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 Interina Ad-honorem presenta informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación
2 correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno. **Punto siete punto nueve.** Director Interino Ad-
3 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de la actividad
4 denominada: “El litigio climático como medio de protección de los derechos fundamentales”, en la
5 programación del primer trimestre dos mil veintidós. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno.** Unidad
6 de Género solicita se autorice prórroga para la presentación de informe. **Punto ocho punto dos.** Presidente
7 solicita autorización para que se hagan movimientos de personal para realizar funciones de atención al
8 usuario. La agenda fue aprobada de la forma enunciada por unanimidad de los(as) señores(as)
9 Consejeros(as) presentes. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO CUATRO –DOS**
10 **MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de la
11 sesión ordinaria cero cuatro –dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por
12 el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
13 **INFORME DEL ENLACE DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado
14 Santos Guerra Grijalba, expresa que rinde informe a fin dar a conocer el seguimiento del trabajo que realiza
15 en su calidad de Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; en esa labor ha sostenido reuniones de
16 trabajo con el enlace que la Honorable Corte Suprema de Justicia tiene con el mencionado organismo
17 internacional, con que se llegó al entendimiento de impulsar un proyecto en común, siendo este el “Proyecto
18 Formación Profesional en Justicia Penal Juvenil con enfoque interseccional”; de esta iniciativa la Corte
19 Suprema de Justicia ha esbozado un documento que se pone a disposición de los miembros del Pleno y
20 que se llevará a estudio con la sección metodológica y de investigación de la Escuela de Capacitación
21 Judicial; debiendo mencionar que este proyecto se ha formulado partiendo del eje temático de Carrera
22 Judicial Independiente y Eficaz de la Cumbre. Reitera el Consejero Guerra Grijalba que este es un esfuerzo
23 que en su formulación ha adelantado la Corte Suprema de Justicia y en el que el Consejo Nacional de la
24 Judicatura sin lugar a dudas debe brindar un apoyo en lo relativo a la formación profesional del funcionariado
25 judicial, por ello propone que de conformidad a lo que establece el inciso tercero del artículo veintiuno del
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura propone que esta actividad sea asumida por
27 una Comisión Especial de Trabajo que bien pudiera dársele la misión de abordar temas de innovación
28 institucional. El Pleno agradece la actualización que el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba
29 hace de sus actividades relacionadas con la Cumbre Judicial Iberoamericana; en lo que concierne a la
30 propuesta de conformación de Comisión Especial se estima dejar tal asunto a estudio de los(as) señores(as)
31 Consejeros(as), a efecto que cada uno de los miembros de este colegiado haga las estimaciones de tiempo

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 y agenda para asumir tal reto. Luego de haber escuchado detenidamente el informe rendido por el señor
2 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, habiendo dado el espacio correspondiente para la discusión y
3 deliberación, el Pleno **ACUERDA:** a) Darse por enterado del informe rendido por el señor Consejero
4 licenciado Santos Guerra Grijalba sobre los avances y preparativos del proyecto de país a ser presentados
5 en la Cumbre Judicial Iberoamericana; b) Dejar para una próxima sesión la aprobación de una Comisión
6 Especial de Trabajo que se encargue del abordaje de temas de innovación institucional; y c) Encontrándose
7 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por notificados del acuerdo adoptado para los efectos
8 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera
9 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación tiene a bien informar
10 al Honorable Pleno sobre el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación luego de haber agotado la
11 sustanciación de la denuncia referencia , interpuesta por el señor
12 en contra de las actuaciones de la Jueza Especializada de Instrucción LEIV de San Salvador,
13 en el proceso judicial marcado con el número de referencia .
14 La Comisión luego de haber recibido el informe de la Unidad Técnica de Evaluación se ha logrado determinar
15 la existencia de la irregularidad invocada por el denunciante, cuyos argumentos y motivaciones se precisan
16 en el acta de reunión de trabajo sostenida por la referida comisión realizada el día martes uno de febrero de
17 dos mil veintidós; la cual forma parte integral de la presente acta; y en la cual se emitió el siguiente
18 DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente dictamen; b) Sugerir al Honorable Pleno se
19 tengan por establecida la irregularidad de incumplimiento de plazos que señala la denuncia
20 ; c) Sugerir al Honorable Pleno se giren instrucciones a la Escuela de Capacitación para que se
21 incluya en las jornadas de capacitación sobre la Gestión del Despacho Judicial a la licenciada Dora Elsy
22 Morales Rivas, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
23 las Mujeres de San Salvador; c) Se tenga por cumplido el acuerdo adoptado en el punto nueve punto uno
24 de la sesión ordinaria cuarenta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día jueves once de noviembre de dos
25 mil veintiuno. El Pleno luego de escuchar atentamente el informe rendido por la señora Consejera licenciada
26 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; considera que a efectos de
27 darle al presente acto administrativo la debida motivación conforme a lo que establecen los artículo veintidós
28 literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hacen las siguientes consideraciones:
29 I) COMPETENCIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Conforme a lo prescrito
30 en los artículos setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cuarenta y cuatro literal c)
31 de su reglamento, el Consejo Nacional de la Judicatura tiene la competencia para investigar denuncias sobre

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales, las cuales deben estar referidas exclusivamente a la
2 actividad administrativa, y no a la de juzgar o hacer ejecutar lo juzgado; lo cual, conforme al monopolio de la
3 jurisdicción, le corresponde por atribución Constitucional al Órgano Judicial. II) SUSTANCIACIÓN DE LA
4 DENUNCIA. A efecto de que la denuncia , interpuesta por el señor
5 en contra de las actuaciones de la licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza
6 Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San
7 Salvador, en el proceso judicial marcado con el número de referencia
8 ; se admitió la denuncia y se ordenó su sustanciación, delegando en la Comisión de Evaluación
9 el análisis, estudio y dictamen correspondiente sobre los hallazgos que se encontraran en el diligenciamiento
10 de tal denuncia. III) VALORACIONES SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.
11 Analizado, el expediente de denuncia original con referencia , que contiene la
12 denuncia presentada por el señor en contra de las actuaciones de la licenciada
13 Dora Elsy Morales Rivas, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
14 Discriminación para las Mujeres de San Salvador, en el proceso judicial marcado con el número de referencia
15 , se ha logrado determinar cómo hallazgo atribuible a la
16 funcionaria judicial denunciada el incumplimiento de plazos; por lo que el dictamen emitido por la Comisión
17 de Evaluación es compartido por los miembros del Pleno, razón por la cual se procederá a retomar la
18 recomendación allí emitida. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
19 el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi
20 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; en el que emite dictamen sobre la denuncia
21 interpuesta por el señor en contra de las actuaciones de la licenciada Dora Elsy
22 Morales Rivas, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para
23 las Mujeres de San Salvador, en el proceso judicial marcado con el número de referencia
24 ; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la sesión
25 ordinaria cuarenta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día jueves once de noviembre de dos mil veintiuno;
26 **b)** Tener por establecidas las irregularidades en el proceso referencia
27 de incumplimiento de plazos atribuido a la licenciada Dora Elsy Morales Rivas en la calidad
28 antes mencionadas; **c)** Instruir al Director Interino y Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial se
29 incorpore a la licenciada Dora Elsy Morales Rivas en las actividades de capacitación de Gestión del
30 Despacho Judicial; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo notifique a las partes involucradas en el sentido que lo
31 resuelto conforme al artículo ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos, tiene habilitado

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 el recurso potestativo de reconsideración el cual puede ser interpuesto dentro del plazo de diez días hábiles
2 posteriores a la notificación; y si no mediare recurso alguno se procederá al archivo del expediente; y e)
3 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
4 la Comisión de Evaluación y el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-
5 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; se dan por notificados del acuerdo adoptado; el cual deberá
6 notificarse además al señor _____ y a la licenciada Dora Elsy Morales Rivas, Jueza
7 Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San
8 Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. JEFE INTERINO AD-HONOREM DE LA UNIDAD**
9 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN SOLICITA APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL**
10 **DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, recibido el
11 veintiséis de enero próximo pasado, con número UTPD/PLENO/cero dos/dos mil veintidós, suscrito por el
12 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de
13 Planificación y Desarrollo, mediante la cual presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintidós,
14 con sus correspondientes proyecciones operativas y estratégicas (Matrices UnoC y UnoD); agregando que
15 dicho documento es producto del consenso y validación de las unidades ejecutoras y la Unidad a su cargo.
16 El Pleno advierte que el documento presentado a la consideración y aprobación del Pleno como Plan Anual
17 de Trabajo dos mil veintidós es un documento idéntico al presentado para aprobación y ejecución en el dos
18 mil veintiuno; asimismo se advierte que en el mismo no se agrega la matriz unoH que son las matrices de
19 riesgo; razón por la cual se debe instruir a la Gerente General Interina y Ad-Honorem para que en
20 coordinación con el personal técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y aquellas unidades
21 organizativas que hayan experimentado ajustes o cambios en su Plan Anual de Trabajo introduzcan a la
22 propuesta los correspondientes ajustes y se agreguen además las matrices de riesgo; lo cual deberá ser
23 presentado a más tardar el día de mañana por la tarde para ser sometido a conocimiento del Pleno en una
24 sesión extraordinaria, cuyo único punto será la aprobación del Plan Anual de Trabajo. Luego de haber
25 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida
26 la nota y anexos, presentada el veintiséis de enero próximo pasado, con número UTPD/PLENO/cero dos/dos
27 mil veintidós, suscrito por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de
28 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Instruir a la Gerente General Interina y Ad-Honorem para
29 que en coordinación con el personal técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y aquellas
30 unidades organizativas que hayan experimentado ajustes o cambios en su Plan Anual de Trabajo
31 introduzcan a la propuesta los correspondientes ajustes y se agreguen además las matrices de riesgo; así

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 como un informe ejecutivo de tales acciones; lo cual deberá presentarse a más tardar el día jueves tres de
2 febrero de dos mil veintidós; **c)** Señalar para el conocimiento y aprobación del Plan Anual de Trabajo dos mil
3 veintidós, con los ajustes expresados en el desarrollo de este punto en sesión extraordinaria a realizarse el
4 día viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós, a la diez horas; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma
5 sesión; y **e)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dieron por notificados del
6 acuerdo adoptado; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina Ad-honorem y Unidad
7 Técnica de Planificación y Desarrollo; para los efectos pertinentes. **Punto seis. PROPUESTA DE**
8 **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DEL**
9 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
10 el memorando fechado el veintiséis de enero del año en curso, con referencia UFI-PLE-cero ochenta y
11 siete/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien en cumplimiento a lo
12 establecido en el “Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario, Fase Formulación, Romano IV.
13 Proceso de Formulación Presupuestaria”, emitido por el Ministerio de Hacienda, propone la conformación
14 del Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto Institucional dos mil
15 veintitrés, con los/as Jefaturas y responsables siguientes: Uno) Presidente del Consejo Nacional de la
16 Judicatura; dos) Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; tres)
17 Gerente General; cuatro) Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; cinco) Jefe de la Unidad Técnica de
18 Selección; seis) Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; siete) Jefe de la Unidad Financiera
19 Institucional; ocho) Jefe del Departamento de Recursos Humanos; y nueve) Encargada de Presupuesto.
20 Expresa además, que propone como Presidente del citado Comité al Señor Presidente del Consejo Nacional
21 de la Judicatura y como Secretaria a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional. Con base a lo antes
22 expuesto, la Gerente General Interina Ad-honorem, solicita: I) La conformación del Comité Técnico de
23 Formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto Institucional dos mil veintitrés; y II) Ratificar el
24 acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima que además del personal listado en la propuesta debe incluirse
25 al Secretario Ejecutivo, por lo que se procederá a la aprobación de la conformación del Comité con la
26 inclusión del mencionado funcionario. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
27 deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando fechado el veintiséis de enero del
28 año en curso, con referencia UFI-PLE-cero ochenta y siete/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad
29 Financiera Institucional; **b)** Integrar el Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto y Proyecto de
30 Presupuesto Institucional dos mil veintitrés, con los/as Jefaturas y responsables siguientes: Uno) Presidente
31 del Consejo Nacional de la Judicatura, como Presidente del Comité; dos) Secretario Ejecutivo; tres) Gerente

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 General Interina Ad-honorem; cuatro) Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial;
2 cinco) Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; seis) Jefe de la Unidad Técnica de
3 Selección; siete) Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos; ocho) Jefe Interino Ad-
4 honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; nueve) Jefa de la Unidad Financiera
5 Institucional, como Secretaria Técnica del Comité; y diez) Encargada de Presupuesto; **c)** Ratificar este
6 acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
7 Angel, quedó notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Miembros del Comité
8 Técnico de Formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto Institucional dos mil veintitrés, y a la
9 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
10 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. EX EMPLEADOS DE LA EMPRESA DELICIA,**
11 **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EVACUAN PREVENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL**
12 **PUNTO OCHO PUNTO DOS DEL ACTA CERO DOS –DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo,
13 somete a consideración la nota fechada el veinticuatro y recibida el veintiséis, ambas fechas del mes de
14 enero del año en curso, suscrita por ex empleados de la empresa Delicia, Sociedad Anónima de Capital
15 Variable, quienes en razón de la prevención que les hicieron el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 contenida en el punto ocho punto dos del acta de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el doce de
17 enero próximo pasado, en el que les requieren indiquen el nombre del/ de la funcionario/a judicial a cargo
18 del proceso ejecutivo marcado con la referencia doscientos cincuenta y dos-EM-dos mil cinco, manifiestan
19 que la denuncia interpuesta es contra las actuaciones de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere,
20 Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador; en tal sentido, encontrándose dentro del plazo establecido
21 en el acuerdo en referencia requieren: Uno) Admitir su escrito; y dos) Se tenga por evacuada la prevención
22 en los términos expuestos y en consecuencia se dé trámite a su solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
23 por recibida la nota fechada el veinticuatro y recibida el veintiséis, ambas fechas del mes de enero del año
24 en curso, suscrita por ex empleados de la empresa Delicia, Sociedad Anónima de Capital Variable; **b)** Remitir
25 la documentación relacionada en el literal a) de este acuerdo a conocimiento de la Comisión de Evaluación,
26 quien deberá presentar en una próxima sesión el dictamen correspondiente; y **c)** Encontrándose presente la
27 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y el
28 Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Evaluación,
29 quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Unidad Técnica de Evaluación,
30 y a la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos.**
31 **UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO**

Pleno CNJ - Acta 05-2022
02 de febrero de 2022

1 **NUEVE DEL ACTA CERO DOS –DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE PAGO DE HONORARIOS A**
2 **CAPACITADORA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
3 veinticinco de enero próximo pasado, con número UTJ/PLENO/cero cuarenta y dos/dos mil veintidós,
4 suscrita por los colaboradores de la Unidad Técnica Jurídica, quienes en cumplimiento al acuerdo contenido
5 en el punto ocho punto nueve del acta de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el doce de enero
6 del año en curso, por medio del cual se conoció la solicitud de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
7 Arturo Zeledón Castrillo”, de autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora

8 , que ascienden a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
9 por haber impartido la actividad formativa denominada: “La Nueva Jurisdicción Contenciosa Administrativa”,
10 correspondiente al Módulo III del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional,
11 impartido en el período comprendido del once al dieciséis de diciembre de dos mil veinte, y del cual se acordó
12 remitir copia a la Unidad Técnica Jurídica a efecto que estudiara y analizara tal circunstancia, y emitiera su
13 opinión sobre la procedencia del pago de honorarios; en razón de ello, informan que se realizaron las
14 gestiones internas con la Unidad Financiera Institucional, a fin de obtener insumos técnicos financieros que
15 les sirvieran para brindar la opinión solicitada, por lo que se remite el documento con número UFI/AF/cero
16 ochenta y uno/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de mes recién pasado, suscrito por la Jefa de la
17 Unidad Financiera Institucional, en el que expone: Uno) Que de conformidad al artículo cuarenta y seis inciso
18 tercero de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado-AFI, sólo se permite aplicar
19 automáticamente en el ejercicio vigente (año dos mil veintidós), gastos comprometidos en el ejercicio anterior
20 (dos mil veintiuno); dos) Para aplicar gastos de obligaciones de ejercicios anteriores al año dos mil veintiuno,
21 se debe seguir el siguiente procedimiento: i) La Escuela de Capacitación Judicial, deberá solicitar a la Unidad
22 Financiera Institucional, la confirmación que no se ha realizado pago de honorarios a la capacitadora,
23 detallando la actividad desarrollada en tiempo; ii) La Escuela en coordinación con la Encargada de
24 Presupuesto de la Institución, definirán la asignación presupuestaria disponible para el pago de los citados
25 honorarios, aplicando el gasto al presupuesto vigente; y iii) Concluido el paso anterior, la ECJ con
26 autorización del Pleno del Consejo deberá tramitar ante la Unidad Financiera Institucional, el pago de
27 honorarios a la capacitadora, en el presupuesto vigente. En atención al procedimiento establecido, y dado
28 que se tiene informe de la Jefa de dicha Unidad, que no tienen registros relacionados al pago de honorarios
29 a la doctora , relacionados con el citado Diplomado en los años dos mil veinte
30 y dos mil veintiuno, y a fin de solventar y finiquitar el pago por los servicios de capacitación, es procedente
31 solicitar a la Escuela de Capacitación Judicial que en coordinación con la Encargada de Presupuesto de la

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 UFI, definan la asignación presupuestaria disponible para realizar el pago de honorarios con el gasto
2 presupuestario vigente, y una vez obtenida dicha asignación presupuestaria hacerlo del conocimiento al
3 Pleno del Consejo, para su autorización y seguir el trámite hasta finiquitar dicho compromiso. Por lo
4 anteriormente expuesto, se solicita tener por cumplido de parte de la Unidad Técnica Jurídica el acuerdo
5 contenido en el literal b) del punto ocho punto nueve de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el
6 doce de enero de dos mil veintidós. Vista y analizada la opinión emitida por la Unidad Técnica Jurídica, los
7 miembros del Pleno consideran que la misma está debidamente sustentada, por lo que estiman procedente
8 girar las instrucciones correspondientes para resolver el asunto planteado. Luego de la deliberación y
9 discusión el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinticinco de enero
10 próximo pasado, con número UTJ/PLENO/cero cuarenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por los
11 colaboradores de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto
12 ocho punto nueve de la sesión cero dos-dos mil veintidós, celebrada el doce de enero de dos mil veintidós;
13 **b)** Instruir al Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial para que siga el
14 procedimiento indicado en la opinión emitida por la Unidad Técnica Jurídica previo a solicitar de este
15 colegiado el pago de los honorarios de la capacitadora; y **c)** Encontrándose presente el Consejero doctor
16 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
17 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
18 Gerente General Interina Ad-honorem y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
19 pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM PRESENTA**
20 **REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE**
21 **DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
22 anexo, fechado el veinticinco de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y
23 cuatro/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, quien en cumplimiento a lo
24 establecido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo,
26 correspondientes al mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
27 memorando y anexo, fechado el veinticinco de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero
28 sesenta y cuatro/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, al que anexa el
29 cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
30 correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento al artículo treinta y siete del
31 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 Gerente General Interina Ad-honorem y a la Jefa Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos
2 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA AD-
3 HONOREM SOLICITA DESIGNAR REPRESENTANTES Y DELEGADOS PATRONALES DEL COMITÉ
4 DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL –CSSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
5 nota y anexo, fechada el veinticinco de enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero sesenta y
6 cinco/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem, mediante el cual hace
7 referencia al acuerdo contenido en punto siete punto uno del acta de la sesión veintitrés-dos mil veintiuno,
8 celebrada el quince de junio del año recién pasado, en el que se nombró como representantes y delegados/as
9 de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, para cada una de las tres sedes del Consejo Nacional
10 de la Judicatura de San Salvador, según se detalla en el memorandum. En ese contexto, el Departamento
11 de Recursos Humanos mediante el documento de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, con
12 número RRHH/GG/quince/dos mil veintidós, hace referencia al personal del Consejo que se acogió al Retiro
13 Voluntario durante el mes de diciembre de dos mil veintiuno, quienes en razón de su renuncia dejaron de
14 ser miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del CNJ; siendo necesario sustituir a tres
15 de ellos, quienes fueron elegidos por el Pleno del Consejo, por lo que será necesario comenzar el proceso
16 de sustitución; en ese sentido, el Departamento de Recursos Humanos presenta la propuesta y detalla los
17 nombres de algunos empleados/as sugeridos para representantes y delegados patronales; lo anterior, con
18 la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo trece inciso segundo de la Ley General de Prevención
19 de Riesgos y el artículo quince del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de
20 Trabajo. Por lo antes expuesto, la Gerencia General Interina Ad-honorem, solicita lo siguiente: Uno) Sustituir
21 a los tres delegados y representantes del Pleno, para los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, según
22 se detalla en el documento. Los miembros del Pleno luego de leída y analizada la solicitud planteada; y
23 siendo los argumentos esgrimidos para pedir las designaciones, consideran pertinente que para el Comité
24 de Seguridad y Salud Ocupacional del Edificio Principal se designe al licenciado
25 _____, Colaborador Administrativo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; mientras que
26 los designados para conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Anexo I serán el licenciado
27 _____, Colaborador de la Unidad Financiera Institucional y la licenciada
28 _____, Colaboradora Jurídica de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
29 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**
30 Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinticinco de enero del año en curso, con número
31 GG/PLENO/cero sesenta y cinco/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem; **b)**

Pleno CNJ - Acta 05-2022
02 de febrero de 2022

1 Designar como representantes y delegados patronales al personal siguiente: i) Edificio Principal: al
2 licenciado _____, Colaborador Administrativo de la Unidad de Comunicaciones y
3 Relaciones Públicas; y ii) Anexo I: al licenciado _____, Colaborador de la Unidad
4 Financiera Institucional y la licenciada _____, Colaboradora Jurídica de la
5 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d)
6 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-honorem, Jefa del Departamento de Recursos
7 Humanos, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y a los/as interesados/as, para los efectos pertinentes.

8 **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM PRESENTA INFORME DE**
9 **SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL**
10 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El secretario ejecutivo, somete
11 a consideración la nota y anexo, fechada el veinticinco de enero del año en curso, con número
12 GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-honorem,
13 mediante el cual hace referencia al documento fechado el diecinueve del pasado mes de enero del año en
14 curso, con número RRHH/GG/cero cuarenta y siete/dos mil veintidós, suscrito por la Jefatura del
15 Departamento de Recursos Humanos, a través del que remite el informe sobre la siniestralidad
16 correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintiuno, de la póliza número CMH-cero un mil
17 trescientos treinta y siete del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental, con vigencia del treinta y uno de
18 diciembre de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; el cual ha sido elaborado en
19 coordinación con el Asesor de Seguros, señor _____ (INNOVA), y que refleja los porcentajes
20 siguientes: a) Porcentaje de siniestralidad del Seguro de Vida: Doscientos cincuenta y siete; b) Porcentaje
21 de siniestralidad del seguro dental: cuarenta y siete; y c) Porcentaje de siniestralidad del Seguro Médico
22 Hospitalario: ciento veintiuno punto cuarenta; que resultan de comparar las primas netas pagadas por el
23 Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto de quinientos veintiséis mil ciento treinta y seis dólares de
24 los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar, a la Aseguradora Agrícola Comercial,
25 Sociedad Anónima-ACSA, en relación a la cantidad de siniestros pagados por esta última al Consejo por un
26 monto de seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con
27 treinta y siete centavos de dólar. En virtud de lo anterior, y haciendo una comparación de la siniestralidad
28 del tercer trimestre del año dos mil veinte, que representa el cincuenta y siete punto veintiún por ciento, con
29 la siniestralidad del año dos mil veintiuno, la cual es de ciento veinticuatro por ciento, refleja un incremento
30 de sesenta y seis punto setenta y nueve por ciento, con relación al año dos mil veinte. Por lo antes detallado,
31 el incremento se debe a que la Aseguradora ha pagado el Seguro de Vida a los beneficiarios de empleados

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 del Consejo fallecidos, así como pago por gastos funerarios. Se adjunta informe presentado por el Asesor
2 de Seguros. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinticinco de enero del
3 año en curso, con número GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General
4 Interina Ad-honorem; y el anexo que contiene el informe de siniestralidad correspondiente al cuarto trimestre
5 de dos mil veintiuno, de la Póliza número CMH-cero un mil trescientos treinta y siete, del Seguro de Vida,
6 Médico Hospitalario y Dental; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General Interina Ad-honorem,
7 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA AD-HONOREM**
8 **SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR JURÍDICO DE**
9 **CONSEJERO.** El secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechado el treinta y uno de
10 enero próximo pasado, con número GG/PLENO/cero ochenta y siete/dos mil veintidós, suscrito por la
11 Gerente General Interina Ad-honorem, mediante la cual expresa que con fecha treinta y uno de enero del
12 año en curso, recibió el documento con número RRHH/GG/noventa/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
13 Interina Ad-honorem del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia a la solicitud que le
14 hiciera el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, exponiéndole la necesidad de contar
15 con un Colaborador Jurídico, que cumpla de forma efectiva con las funciones. Por lo anterior, la Gerencia
16 General a requerimiento del Departamento de Recursos Humanos solicita: Uno) Autorizar al Departamento
17 de Recursos Humanos, inicie el concurso interno de Colaborador Jurídico de Consejal, quien colaboraría
18 con el Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, haciendo uso de la plaza vacante de Colaborador
19 Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
20 cero uno: Dirección Superior y Administración, partida doce, Subpartida uno, por el Sistema de Ley de
21 Salarios, con un sueldo mensual de un mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América
22 con veintiocho centavos de dólar, en primera categoría. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno,
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta y uno de enero próximo pasado, con
24 número GG/PLENO/cero ochenta y siete/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina Ad-
25 honorem; b) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, inicie el concurso interno de Colaborador
26 Jurídico de Consejal, quien colaboraría con el Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, haciendo
27 uso de la plaza vacante de Colaborador Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
28 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida doce,
29 Subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, con un sueldo mensual de un mil quinientos ochenta
30 dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, en primera categoría; c)
31 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina Ad-

Pleno CNJ - Acta 05-2022
02 de febrero de 2022

1 honorem y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
2 **punto siete. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL SOLICITA AUTORIZAR EL PAGO DE**
3 **LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE EX EMPLEADOS DEL CONSEJO**
4 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El secretario ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
5 el veintisiete de enero de dos mil veintidós, suscrita por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
6 mediante la cual hace referencia a la autorización de los recursos en el Presupuesto Institucional dos mil
7 veintidós, en concepto de prestación económica por retiro voluntario, de conformidad a lo establecido en la
8 Ley de Servicio Civil, para cuatro personas que laboraron para la Institución y que detalla en el documento.
9 En ese contexto, informa que la Ley de Presupuesto General de la Nación y Presupuestos Especiales del
10 ejercicio financiero dos mil veintidós, está aprobada y en el presupuesto del Consejo Nacional de la
11 Judicatura están incluidas las asignaciones para los pagos citados. Por lo antes manifestado: solicita: Uno)
12 Autorizar el pago de la compensación económica por retiro voluntario que establece la Ley de Servicio Civil,
13 por un total de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, para los cuatro ex empleados antes
15 relacionados; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
16 nota y anexo, fechada el veintisiete de enero de dos mil veintidós, suscrita por la Jefa de la Unidad Financiera
17 Institucional; **b)** Autorizar el pago de la compensación económica por retiro voluntario, para cuatro ex
18 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, que asciende a la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS
19 TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES
20 CENTAVOS DE DÓLAR; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
21 Gerente General Interina Ad-honorem y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
22 pertinentes. **Punto siete punto ocho. DIRECTORA INTERINA AD-HONOREM PRESENTA INFORME DE**
23 **CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL**
24 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
25 y anexos, fechada el dieciocho de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero cinco/dos mil veintidós,
26 suscrita por la Consejera máster Verónica Lissette González Penado, Directora Interina Ad-honorem de la
27 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien para conocimiento y monitoreo de
28 la ejecución del Plan Anual de Capacitación, remite informe de cumplimiento de metas, correspondiente al
29 cuarto trimestre de dos mil veintiuno (octubre-diciembre). El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
30 y anexos, fechada el dieciocho de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero cinco/dos mil veintidós,
31 suscrita por la Consejera máster Verónica Lissette González Penado, Directora Interina Ad-honorem de la

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Unidad
2 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el
3 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo el cual debe
5 comunicarse también a: Escuela de Capacitación Judicial y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
6 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA**
7 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA**
8 **ACTIVIDAD DENOMINADA: “EL LITIGIO CLIMÁTICO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN DE LOS**
9 **DERECHOS FUNDAMENTALES”, EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL**
10 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veinticuatro de
11 enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero cuatro/dos mil veintidós, suscrito por el Consejero doctor
12 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
13 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita autorizar la incorporación en la programación del
14 primer Trimestre (enero-marzo) de dos mil veintidós, en materia ambiental, del webinar denominado: “El
15 litigio climático como medio de protección de los derechos fundamentales”, que se llevaría a cabo en
16 modalidad virtual, el once de febrero del año en curso, en horario de las catorce a las dieciséis horas, siendo
17 los destinatarios Jueces/zas con competencia en materia ambiental, Paz, Instrucción, Sentencia,
18 Magistrados con competencia ambiental, Abogados en el ejercicio libre de la profesión y comunidad jurídica,
19 haciendo un total de cien personas. El ponente extranjero propuesto, para impartir la actividad de forma ad-
20 honorem, es el doctor _____, Abogado, Doctor en Derecho, Post-Doctor en Nuevas
21 Tecnologías y Derechos, Presidente de la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía, Profesor de
22 Derecho Público y Derecho Energético. La Escuela considera que el tema del webinar, es novedoso,
23 relevante y responde al Diagnóstico de Necesidades de Capacitaciones del dos mil veintiuno y a tópicos
24 identificados, en materia ambiental, por las y los capacitandos en las evaluaciones reactivas del II semestre
25 del año citado. En anexo se remite copia del mensaje de la confirmación del ponente propuesto, ante las
26 gestiones realizadas por el Área Académica competente en el tema, y resumen de la hoja de vida. Por lo
27 anterior, respetuosamente se solicita autorizar la actividad formativa antes relacionada. El Pleno,
28 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veinticuatro de enero del año en curso, con
29 referencia ECJ-D-cero cuatro/dos mil veintidós, suscrito por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
30 Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la
31 incorporación en la programación del primer Trimestre (enero-marzo) de dos mil veintidós, en materia

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 ambiental, del webinar denominado: “El litigio climático como medio de protección de los derechos
2 fundamentales”, que se llevaría a cabo en modalidad virtual, el once de febrero del año en curso, en horario
3 de las catorce a las dieciséis horas, siendo los destinatarios Jueces/zas con competencia en materia
4 ambiental, Paz, Instrucción, Sentencia, Magistrados con competencia ambiental, Abogados en el ejercicio
5 libre de la profesión y comunidad jurídica, haciendo un total de cien personas, y que estará a cargo del doctor
6 _____, Abogado, de nacionalidad venezolana, quien impartirá la actividad en forma ad-
7 honorem; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el Consejero doctor Luis
8 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo el cual debe comunicarse también a la Escuela
10 de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno.**
11 **UNIDAD DE GÉNERO SOLICITA SE LE AUTORICE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE**
12 **INFORME.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el treinta y uno de enero
13 de dos mil veintidós, con número UG/PLENO/cero tres/dos mil veintidós, suscrito por la Unidad de Género,
14 mediante el cual informa que en razón del alto número de ausencias del personal, debido a diferentes
15 problemas de salud, se ha dificultado la recolección de insumos para la realización de algunos informes de
16 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, entre los cuales se encuentra el informe de
17 cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género del CNJ- PIEG, correspondiente al cuarto
18 trimestre de dos mil veintiuno; por lo que no ha sido posible completar el documento consolidado de las
19 acciones que dan cumplimiento a la Línea Estratégica LEcinco: “Fortalecimiento Institucional en Materia de
20 Equidad de Género”; Objetivo Estratégico OE siete: “Transversalizar el Enfoque de Género en el quehacer
21 Institucional”; Acción Estratégica AEuno: “Implementar los Imperativos Estratégicos de la PIEG en la
22 Institución, el cual debe ser presentado por la Unidad de Género, el día último del mes de enero de dos mil
23 veintidós. Con base a lo establecido en la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional PEI/dos mil
24 diecinueve y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan anual de Trabajo, solicitan les sea concedida
25 una prórroga para la presentación del “Informe consolidado de cumplimiento de la Política de Igualdad y
26 Equidad de Género del CNJ”, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno. El Pleno estima que
27 es procedente conceder la autorización de prórroga que se ha planteado en el memorando sometido a la
28 consideración de este colegiado, sin embargo y a efecto de establecer plazo, la prórroga que se otorga será
29 hasta el día lunes siete de febrero de dos mil veintidós; por lo que las dependencias organizativas
30 beneficiadas con esta prórroga deberán hacer sus esfuerzos para cumplir con el objetivo y presentación del
31 informe requerido. Luego de la discusión y deliberación el Pleno, **ACUERDA: a) Tener por recibido el**

Pleno CNJ - Acta 05-2022

02 de febrero de 2022

1 memorando fechado el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, con número UG/PLENO/cero tres/dos
2 mil veintidós, suscrito por la Unidad de Género; **b)** Conceder a la Unidad de Género una prórroga de tres
3 días hábiles, para la presentación del “Informe consolidado de cumplimiento de la Política de Igualdad y
4 Equidad de Género del CNJ-PIEG”, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno, plazo que vence
5 el día lunes siete de febrero del corriente año; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose
6 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Jefe inmediato de la Unidad de Género,
7 y el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de
8 Planificación y Desarrollo, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse además a:
9 Gerencia General, Unidad de Género, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la Unidad de
10 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. PRESIDENTE SOLICITA**
11 **AUTORIZACIÓN PARA QUE SE HAGAN MOVIMIENTOS DE PERSONAL PARA REALIZAR FUNCIONES**
12 **DE ATENCIÓN AL USUARIO.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que por
13 las facultades que la Ley le concede a la Presidencia, asimismo por la designación que el Pleno le ha
14 confiado de Jefe Interino y Ad-Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas a quien se
15 le confía el servicio de atención al usuario; y aunado a las renunciaciones voluntarias por el “Proyecto de Retiro
16 Voluntario para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura”; se ha visto en la obligación de ordenar
17 algunos cambios en el funcionamiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ya que aún
18 persisten las vacantes de recepción de la Escuela de Capacitación Judicial y el Anexo I, por lo que ha
19 solicitado la colaboración del licenciado _____, para que se encargue de la
20 atención al usuario; asimismo pide al Pleno que se giren instrucciones a la Gerencia General a efecto que
21 se haga una propuesta de reorganización de las funciones confiadas a la Unidad de Comunicaciones y
22 Relaciones Públicas, con miras al mejoramiento en el trato, atención y satisfacción del usuario del Consejo
23 Nacional de la Judicatura. Luego de haber escuchado las acciones ejecutadas por el Presidente y la
24 propuesta de análisis y reorganización de las funciones de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
25 Públicas, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Ratificar lo actuado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
26 Angel respeto a la asignación de funciones de atención al usuario delegadas al licenciado
27 _____, Colaborador Administrativo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)**
28 Instruir a la Gerente General Interina Ad-honorem, formule una propuesta tendiente a la reorganización y
29 mejoramiento de las funciones de atención al usuario actualmente confiadas a la Unidad de Comunicaciones
30 y Relaciones Públicas; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
31 Angel, se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerencia General y

Pleno CNJ - Acta 05-2022
02 de febrero de 2022

1 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el
2 Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no
3 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

4
5
6
7
8
9
10
11 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

12 **PRESIDENTE**

13
14
15
16 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

17
18
19
20
21 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

22
23
24
25
26 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**

27
28
29
30
31

Pleno CNJ - Acta 05-2022
02 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.